

# Documentación Programa Máster en Asesoría Fiscal y Especialización en Tributación Internacional

**Convocatoria: C.2019**

**Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Entidad Académica: ISDE - Instituto Superior de Derecho y Economía**

---

## Presentación

A través del presente programa Máster de **ISDE** se pretende formar al alumnado no como un mero liquidador de impuestos sino como un profesional capaz de comprender cómo funciona el sistema tributario y con un perfecto conocimiento de las principales técnicas en materia de planificación patrimonial que les permitan prestar un servicio integral a los clientes en el desarrollo de su actividad profesional.

Hoy en día, todos somos conscientes del papel tan importante que juega la fiscalidad en el ámbito empresarial y social. No ha de olvidarse que la fiscalidad es uno de los grandes instrumentos utilizados por todos los gobiernos en materia de política económica y social, y que cada vez es más necesaria una mejor formación práctica y técnica sobre la materia así como un conocimiento global e internacional de la misma.

### OBJETIVOS:

El programa aporta una visibilidad internacional a los asesores de hoy preparándoles a enfrentarse a situaciones jurídicas y fiscales diversas presentes, cada vez más frecuentemente, en virtud de la globalización de los negocios. Para ello, se cuenta con un claustro de profesores de primer nivel que, junto con el material didáctico preparado por éstos, permitirá al alumno/a adquirir las habilidades necesarias para prestar sus servicios de asesoramiento en cualquiera de las áreas del derecho tributario. Entre los objetivos prioritarios del programa podríamos destacar:

Ofrecer una visión global de todo el espectro impositivo.

Independientemente de las especialidades que luego cada uno pueda escoger en el desarrollo de su actividad empresarial, es muy importante que se tenga una visión generalizada y un conocimiento técnico y práctico de todos los impuestos que existen en el ordenamiento jurídico vigente.

Proporcionar conocimientos básicos en materia financiera.

Tan importante como saber de impuestos es el tener una cierta cultura financiera que permita poder comprender y establecer una comunicación fluida con directores financieros, responsables de tesorería, etc.

Estudiar las principales áreas de especialización.

Una vez que hayan adquirido los conocimientos necesarios sobre los principales impuestos existentes en el panorama tributario español, se hará hincapié en que el alumno/a adquiriera la destreza suficiente en la combinación de varios impuestos de manera simultánea o en la utilización e implementación de las estructuras de planificación fiscal más habituales.

Internacionalización del Derecho Tributario.

En el momento actual marcado por la globalización en todos los ámbitos no podríamos olvidarnos de la importancia que tiene la fiscalidad internacional. Para ello, el alumno/a a través de explicaciones técnicas en clase y de la resolución de multitud de casos prácticos en castellano y en inglés, aprenderá a analizar y prestar asesoramiento sobre asuntos complejos de carácter internacional.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	DE 8 A 10 MESES según prácticas. De PRINCIPIOS / MEDIADOS OCTUBRE de 2019 a finales de JULIO de 2020 (máximo de estadía en España según prácticas).
Tipo de título:	Propio
Número de horas:	Más de 1.200 horas de trabajo efectivo
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA ISDE Calle Serrano, 208. 28002 - Madrid Teléfono: (+34) 914 361 796 <a href="http://www.isde.es">www.isde.es</a> Email contacto - <a href="mailto:info@isde.es">info@isde.es</a>
Instituciones participantes:	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA AEDAF
Horario:	De tarde
Número de becas:	1 ayuda al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019

## Programa académico

El programa académico del Máster en Asesoría Fiscal y especialización en Tributación Internacional se divide en los siguientes módulos:

### NIVELACIÓN

- MÓDULO DERECHO: CONTABILIDAD
- MÓDULO ECONÓMICAS: DERECHO CIVIL / DERECHO MERCANTIL
- DERECHO COMUNITARIO
- HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

### **TRONCALES**

- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES SIN RÉGIMENES ESPECIALES
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS - IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
- PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (LGT/INSPECCIÓN/RECAUDACIÓN/CONTENCIOSO TRIBUTARIO)
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

### **SEMITRONCALES**

- ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES
- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

### **ESPECIALIZACIÓN I**

- CONSOLIDACIÓN FISCAL
- OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN
- FISCALIDAD DE IMPATRIADOS Y EXPATRIADOS
- FISCALIDAD FINANCIERA Y DE SEGUROS
- ITPyAJD
- EMPRESA FAMILIAR (ISD + IP)
- TRIBUTOS LOCALES (IAE, ICIO, IBI, IIVTNU)

### **ESPECIALIZACIÓN II**

- FISCALIDAD INMOBILIARIA
- PLANIFICACIÓN FISCAL

### **ESPECIALIZACIÓN III**

- BEPS -ECONOMÍA DIGITAL
- CDI'S

### **GENERALES**

- PRÁCTICA PROFESIONAL
- AUDITORÍA FISCAL
- BLANQUEO

**NOTA IMPORTANTE:** Las prácticas del programa durarán **ENTRE 3 A 6 meses**, dentro del período establecido para la beca.

**En este programa habrá un módulo optativo en Estados Unidos en la Universidad de Florida Gainesville, de especialización en Taxation. El importe de este módulo (4.500 euros) no está incluido en el precio de la matrícula ya que es optativo para el alumno. En caso de que el becario decida cursarlo, los gastos correrán por su cuenta.**

Más información sobre ISDE y en concreto de este programa:

<http://www.isdemasters.com/es/madrid/cursos/m%C3%A1ster-internacional-en-asesor%C3%AD-fiscal>

Email contacto para este programa: [info@isde.es](mailto:info@isde.es)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y

América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Otros datos

La fundación de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) tuvo como finalidad fundamental contribuir a completar la formación de los/as licenciados/as en Derecho, con el objetivo de conseguir aportar a la sociedad letrados con una excelente preparación práctica. Abogados/as capaces de responder con profesionalidad y honradez a las altísimas exigencias que comporta el ejercicio de esta noble profesión en sus diferentes especialidades.

Ese objetivo se ha venido cumpliendo con éxito desde hace más de 20 años a partir de programas de formación ideados por profesionales ejercientes y gracias a la colaboración que ISDE recibe de la Abogacía, Empresas, Universidades, Asociaciones y Colegios Profesionales, Instituciones nacionales e internacionales y sobre todo por el esfuerzo de sus estudiantes y profesores.

ISDE ha crecido y con él su oferta formativa y compromiso de participación en la preparación de los profesionales que han de asumir importantes responsabilidades en la sociedad jurídica y económica contemporánea.

Esta implicación directa con las mejores firmas y este método natural de acceso a la profesión, han colocado a ISDE a la cabeza de los centros de formación jurídica.

La progresiva internacionalización de las relaciones económicas y laborales, así como la globalización del mercado, fomentada por el desarrollo de las telecomunicaciones, exigen la existencia de profesionales de la abogacía con una formación adecuada a este nuevo contexto. Todo ello motiva el nacimiento del programa Máster en Asesoría Fiscal y Especialización Tributación Internacional.

Los Programas para profesionales se imparten a través de una metodología práctica y dinámica, que transmite de forma ágil y sencilla una formación actualizada de las principales materias en las que ISDE destaca, permitiendo compatibilizarlo con el ejercicio diario de la actividad profesional y eliminando las barreras de tiempo y desplazamiento.

Cabe resaltar que ISDE, durante estos años, ha creado su propio centro de formación In-Company Training, a través del cual se impulsan programas a medida (adaptados a las necesidades de empresas y asociaciones pertenecientes a los sectores inmobiliario, jurídico, contable, tributario...), así como Jornadas para profesionales.

Dos de los grandes activos de ISDE lo constituyen sin duda la metodología (perfecta combinación de conocimientos teóricos y prácticos) y el extraordinario cuadro de profesores y entidades colaboradoras.

Entre la gran cantidad de acuerdos suscritos por ISDE con diferentes instituciones formativas y profesionales, destacan los alcanzados con la Universidad de Columbia, de Nueva York, así como con el Wolfson College de la Universidad de Cambridge, por cuanto permiten integrar en nuestros programas formativos periodos de especialización en estas universidades, ambas incluidas en el top 10 mundial. Además las sedes de Madrid y Barcelona, en España, el ISDE cuenta con sedes en Estados Unidos (Nueva York), en México (Guadalajara), en Bolivia (Santa Cruz), así como representantes en los principales países de Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica, África y Asia.

El ISDE se ha distinguido por ser un centro pionero en el lanzamiento de programas innovadores y se encuentra como número uno en los rankings elaborados por diferentes medios de comunicación, como son el diario El Mundo de España y el británico Financial Times, quien ha reservado un espacio en su listado de honor Global Listing of programs.

Por otro lado, cabe destacar que ISDE cuenta con su propia Escuela de Práctica Jurídica, la primera en España en lograr el reconocimiento de los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Barcelona. Actualmente cuenta con la homologación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC).

La excelencia alcanzada durante todos estos años, ha motivado que ISDE cuente en la actualidad con más de 15.000 antiguos estudiantes que avalan su sello en más de cuarenta países.

### Convenios y Acuerdos de Colaboración:

ISDE ha suscrito acuerdos de colaboración con las principales firmas de Abogados nacionales e internacionales, con prestigiosas instituciones de España, Europa, Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y Asia, entre otras, donde los alumnos realizan la segunda fase del Máster.

Columbia University, Cambridge University, Harvard Business School Club, St. Johns University, Fordham University, Pepperdine University, IL3 Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III, Fundación Carolina, CEJ (Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia), Consejo Nacional de Secretarios Judiciales, John Marshall Law School (Chicago), Instituto Tecnológico de Monterrey (México), Universidad de Villanova (Philadelphia), Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, IABA (Interamerican Bar Association), APEI (Asociación Profesional de Expertos Inmobiliarios), AECE (Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España), AEDEC (Asociación Española del Derecho de la Construcción), IUSPORT, Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Universidad de Lleida, Universidad de Arequipa (Perú), Consejo General del Notariado, Consejo General de Procuradores de España, Colegio de Registradores, Universidad Santísima Concepción (Chile), Universidad de Lima, CSD (Consejo Superior de Deportes), LFP (Liga de Fútbol Profesional), CIDDRIM (Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil), COE, Harvard Business School Club, R.E.X Sports, NBA, NFL, MLS, Federación de Fútbol de Qatar, FIFA, UEFA, TAS, FUNGLODE, entre otras instituciones.

### Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- **Licenciatura en Derecho, Derecho y ADE, ADE (Administración de Empresas), Ciencias Económicas.**
- **Nivel alto de inglés.** Nivel mínimo B1 en inglés

La institución académica le solicitará en su momento, para el proceso de admisión:

- Currículum Vitae
- Carta de Motivación (exponiendo los objetivos y expectativas que se tienen respecto al Máster).
- Carta de Recomendación (Mínimo una carta de Recomendación firmada por algún integrante del claustro universitario o bien por un tutor de las prácticas realizadas).
- Expediente académico universitario (relación de asignaturas y calificaciones).
- Copia del título Universitario (de estar en posesión del mismo).
- Se valorará positivamente presentación certificado de idiomas con nivel de inglés alto como requisito.

### Dotación económica

Para este programa se convoca **1 ayuda al estudio**.

Esta ayuda al estudio de la **Fundación Carolina** y el **ISDE** (Instituto Superior de Derecho y Economía) comprende:

- 17.300 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 19.500 euros, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado/a con una beca, la persona que obtenga la beca deberá abonar la cantidad de **2.200 euros**, del importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario/a, en tanto no abone dicha cantidad.

Deberá tener en cuenta su período de estancia en España para sufragar los gastos no incluidos en la ayuda al estudio.

Los/as beneficiarios/as de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula que le corresponde al becario, así como los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en España.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas/Instituciones que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario/a de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario/a.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Las personas candidatas podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. Deberá cursar, debidamente cumplimentada, la solicitud on-line que encontrará en esta página web. Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido, o las que no cumplan los requisitos fijados para los/as candidatos/as que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de las candidaturas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados/as por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos expertos/as independientes de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, serán nombrados por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Las personas candidatas propuestas por el Comité podrán ser convocadas, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los/as candidatos/as brasileños/as preseleccionados/as deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato/a que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado/a del proceso.

6. Una vez recibido el informe de la entrevista personal y, previa consulta a la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará a los/as solicitantes la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los

plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario/a de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario/a. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario/a en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título del grado de Licenciatura, Ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el/la candidato/a en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los/as candidatos/as cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el/la candidato/a retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato/a la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato/a puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [TRIBUISDE\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:TRIBUISDE_2019@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello

pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos/as suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los/as becarios/as, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas candidatas se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el/la becario/a deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el/la becario/a.